INFORME DE AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS
NIVEL CENTRAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROCESO GESTION DE RECURSOS FISICOS	**SUBPROCESO** GRFT-IM-P-003 V.3	
TIPO DE PROCESO **MISIONAL ____ APOYO __X___ ESTRATÉGICO _____ EVALUACIÓN Y CONTROL _____**		
ÁREA AUDITADA Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento		
UNIDAD AUDITABLE Supervisión y/ o interventoría a la ejecución de obras GRFT-IM-P-003		
TIPO DE AUDITORÍA: **Auditoría Interna _X_ Auditoría de Cumplimiento ___ Auditoría de seguimiento ____** **Auditorías específicas: ____ Auditorías de sistemas o de TIC: ____ ¿Cuál? _____**		
LUGAR DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA **Oficinas Nacionales _X_ Gerencia Seccional ____ Oficina Local ____ PAPF ____ Otro ____** **¿Cuál? _____**		
FORMA DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA: Presencial ____ Remota ____ Mixta __x__		
VIGENCIA: 2026		
FECHA DE INICIO: 18/02/2026	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 16/04/2026	
TIPO DE INFORME:	Preliminar _____ Definitivo_**X**_	Fecha: 03/07/2026

1. OBJETIVO

Evaluar de manera integral la eficacia, eficiencia, legalidad y cumplimiento del procedimiento de supervisión y/o interventoría de obras civiles, con el fin de verificar que su aplicación garantice el adecuado control técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de los contratos de obra, asegurando el cumplimiento de los principios de la función administrativa, del procedimiento GRFT-IM-P-003 V.3, normatividad vigente y la correcta ejecución de los recursos públicos.

2. ALCANCE

La auditoría interna tendrá como alcance la evaluación integral del procedimiento de supervisión y/o interventoría de obras civiles ejecutadas por la Gerencia de Oficinas Nacionales del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, con el propósito de verificar su adecuada aplicación, cumplimiento normativo, efectividad de los controles y contribución al logro de los objetivos institucionales, durante las etapas de ejecución, seguimiento, terminación y liquidación de los contratos de obra.

La presente auditoria se realizará a todos los contratos de obra pública (construcción, mejoramiento, adecuación, reparaciones locativas, mantenimiento, reforzamiento, etc.) celebrados en las siguientes modalidades de selección: Mínima cuantía, Selección abreviada de menor cuantía y licitación de obra pública junto con los respectivos concursos de méritos cuyo objeto sea la interventoría a obras civiles de la vigencia 2025.

Las actividades definidas dentro del alcance son:

- **Marco normativo y procedimental**

Verificación del cumplimiento de la normativa aplicable a la contratación estatal y a la supervisión y/o interventoría de obras civiles, así como del procedimiento GRFT-IM-P-003 V.3.

- **Ámbito organizacional**

Análisis de la asignación de roles, responsabilidades y niveles de autoridad.

- **Contratos objeto de revisión**

Revisión de los contratos de obra civil y sus contratos derivados (interventoría, consultoría o apoyo a la supervisión) celebrados por la Gerencia de Oficinas Nacionales ICA.

- **Control técnico de las obras**

Seguimiento al cumplimiento de especificaciones técnicas, diseños, cronogramas y métodos constructivos, control de calidad, ensayos, pruebas, actas de recibo parcial y final de obra. (según aplique)

- **Control administrativo y documental**

Revisión de actas (inicio, suspensión, reinicio, terminación), informes periódicos, registros fotográficos, bitácoras y comunicaciones oficiales y verificación del adecuado manejo de la gestión documental y archivo del contrato.

- **Control financiero y presupuestal**

Evaluación del seguimiento a la ejecución presupuestal del contrato. Incluye la revisión de pagos, anticipos, amortizaciones, reajustes y control de mayores y menores cantidades de obra.

- **Gestión de riesgos y control interno**

Evaluación de la identificación, análisis y seguimiento de riesgos asociados a la ejecución de las obras civiles y verificación de la efectividad de los controles implementados por la supervisión y/o interventoría.

- **Garantías contractuales y cumplimiento legal**

Revisión de la constitución, vigencia, suficiencia y actualización de las garantías exigidas en los contratos de obra, así como la verificación del cumplimiento de obligaciones legales y contractuales del contratista.

- **Seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental**

Evaluación del seguimiento realizado por la supervisión y/o interventoría al cumplimiento de las obligaciones en SST y verificación del cumplimiento de permisos, licencias y planes de manejo ambiental aplicables.

- **Modificaciones contractuales**

Revisión de prórrogas, suspensiones, adiciones, otrosíes y modificaciones al alcance del contrato, verificando su debida justificación técnica, jurídica y presupuestal.

- **Terminación y liquidación de contratos**

Evaluación del cumplimiento de los requisitos y plazos para la terminación y liquidación de los contratos de obra y la verificación de la correcta elaboración de actas y documentos de cierre contractual.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

La OCI deja constancia de que no fue enviada la totalidad de la información relacionada con la muestra objeto de auditoría, por lo cual, se deja la trazabilidad que esta limitación, afecta de

manera significativa el alcance técnico del informe, y junto con él, la oportunidad, completitud y confiabilidad de este.

De igual manera, la actuación de no remitir la totalidad de la información solicitada constituye un posible incumplimiento del deber funcional consagrado en el artículo 151 del Decreto 403 de 2020, el cual establece que*: "**Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.** Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma.*

El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente"

*Se advirtió y notificó que la **no remisión, remisión incompleta, inexacta o extemporánea** de la información solicitada podría constituir **falta disciplinaria**, de conformidad con lo establecido en la **Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario**, en lo relacionado con el incumplimiento de los deberes funcionales y la obligación de atender oportunamente los requerimientos formulados por los órganos de control, sin perjuicio de las actuaciones a que haya lugar.*

4. CRITERIOS

- **Ley 80 de 1993.** Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 1150 de 2007.** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- **Norma sismo Resistente (NSR) DE 2010.** Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente.
- **Decreto 1469 de 2010.** Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.
- **Resolución No. 2036 del 27 de septiembre de 2004.** Por el cual se establecen las funciones de los supervisores e interventores de los contratos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 1082 de 2015.** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Con el fin de evaluar de manera integral la eficacia, eficiencia, legalidad y cumplimiento del procedimiento de supervisión y/o interventoría de obras civiles, verificando que su aplicación garantice el adecuado control técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de los contratos de obra y asegurando el cumplimiento de los principios de la función administrativa, del procedimiento GRFT-IM-P-003 V.3, normatividad vigente, la correcta ejecución de los recursos públicos, y la resolución No 2036 del 27 de septiembre de 2004 por el cual se establecen las funciones de los supervisores e interventores de los contratos del ICA, se llevó a cabo la solicitud

de información con numero de memorando 20263002552 del 20 de febrero de 2026 donde se solicitaron los contratos de obra e interventoría de la vigencia 2025 y Tres (03) contratos de la vigencia 2023, que corresponden a obras de las cuales se tienen quejas presentadas ante la entidad.

Se deja claridad que en el proceso de auditoría que realizaron las siguientes prorrogas solicitadas por el GGIFM, así:

1. Memorando 20263003009 del 26 de febrero de 2026 – Por el cual se solicita prorroga 01, extendiendo la fecha hasta el 19 de marzo de 2026.

2. Memorando 20263003062 del 27 de febrero de 2026 – Por el cual la OCI aprueba la prórroga solicitada por GGIFM.

3. Memorando 20263004813 del 19 de Marzo de 2026 – Por el cual se envían los soportes de la muestra por parte de GGIFM.

4. Memorando 20263005206 del 25 de Marzo de 2026 – Por el cual la OCI manifestó información incompleta e inexacta por GGIFM.

5. Memorando 20263005717 del 01 de Abril de 2026 – Por el cual se solicita prorroga 02, extendiendo la fecha hasta el 10 de Abril de 2026.

6. Memorando 20263005820 del 01 de Abril de 2026 – Por el cual la OCI aprueba la prórroga solicitada por GGIFM.

7. Memorando 20263006533 del 11 de Abril de 2026 – Por el cual se entrega la información de la muestra auditada por parte de GGIFM.

8. Memorando 20263006943 del 15 de Abril de 2026 – Por el cual la OCI manifiesta limitación de alcance a la auditoria e invitación a la reunión de cierre de auditoría.

Recopilada la información, se analizó de acuerdo con las actividades definidas dentro del alcance junto con la matriz institucional de riesgos para poder establecer las fortalezas y debilidades del proceso de supervisión e interventoría a obras civiles en los contratos celebrados por el ICA – Oficinas Nacionales.

5.1. METODOLOGÍA

La auditoría se desarrolló bajo el enfoque de Auditoría Interna Basada en Riesgos, conforme con la Ley 87 de 1993 y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Se realizaron actividades de revisión de control de la supervisión y/o interventoría en las etapas de legalización, ejecución y cierre.

5.2. MUESTRA

Para la obtención de la muestra se tomaron los siguientes contratos:

N°	Modalidad de selección	Objeto	Valor inicial	Plazo inicial (días)	Lugar de ejecución	N° de contrato	Vigencia	Estado en SECOP II	Observaciones
1	Licitación de Obra Publica	MANTENIMIENTOS DE LA OFICINA LOCAL ICA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ - VALLE DEL CAUCA	$ 1.291.598.877,00	92	Tuluá - Valle del Cauca	GGC-086-2025	2025	Suspendido	Objeto de auditoria por vigencia 2025

2	Licitación de Obra Publica	MANTENIMIENTOS DE LAS OFICINAS LOCALES ICA EN LOS MUNICIPIOS CHIGORODÓ, NECOCLÍ, SAN PEDRO DE URABÁ Y ARBOLETES, ANTIOQUIA	$ 1.044.142.297,00	51	Chigorodó, Necoclí, San Pedro De Urabá, Arboletes - Antioquia	GGC-088-2025	2025	En ejecución	Objeto de auditoria por vigencia 2025
3	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA PARA LOS MANTENIMIENTOS DE LAS OFICINAS LOCALES ICA EN LOS MUNICIPIOS CHIGORODÓ, NECOCLÍ, SAN PEDRO DE URABÁ Y ARBOLETES, ANTIOQUIA	$ 119.999.702,00	51	Chigorodó, Necoclí, San Pedro De Urabá, Arboletes - Antioquia	GGC-078-2025	2025	En ejecución	Objeto de auditoria por vigencia 2025
4	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DE CIENCIAS OMICAS (GENÓMICA, PROTEÓMICA, TRANSCRIPTÓMICA) EN EL LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS	$ 943.448.930,00	55	Mosquera - Cundinamarca	GGC-144-2025	2025	Suspendido	Objeto de auditoria por vigencia 2025
5	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO Y FITOSANITARIO DE BUCARAMANGA	$ 332.358.544,00	45	Bucaramanga - Santander	GGC-141-2025	2025	Suspendido	Objeto de auditoria por vigencia 2025
6	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO DE LA OFICINA LOCAL ICA EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR	$ 328.580.120,00	45	Aguachica - Cesar	GGC-145-2025	2025	En ejecución	Objeto de auditoria por vigencia 2025
7	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO SEDE SECCIONAL ICA PUTUMAYO	$ 92.966.065,00	60	Puerto Asís - Putumayo	GGC-127-2025	2025	En ejecución	Objeto de auditoria por vigencia 2025
8	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ADECUACION DE LAS OFICINAS LOCALES EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - META PRIMERA ETAPA	$ 140.205.594,00	60	Granada - Meta	GGC-083-2025	2025	En ejecución	Objeto de auditoria por vigencia 2025
9	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CUARENTENA VEGETAL DE MOSQUERA DE LA SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN FRONTERIZA	$ 188.264.493,00	60	Mosquera - Cundinamarca	GGC-105-2025	2025	En ejecución	Objeto de auditoria por vigencia 2025
10	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ADECUACIÓN OFICINA LOCAL ICA CRAVO NORTE - ARAUCA	$ 283.490.052,00	90	Arauca	GGC-074-2025	2025	En ejecución	Objeto de auditoria por vigencia 2025
11	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO Y DE ANÁLISIS DE SEMILLAS DE VILLAVICENCIO	$ 129.393.282,00	60	Villavicencio	GGC-107-2025	2025	En ejecución	Objeto de auditoria por vigencia 2025

12	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO, FITOSANITARIO Y ANALISIS DE SEMILLASDE IBAGUE	$ 381.530.491,00	60	Ibagué - Tolima	GGC-090-2025	2025	Suspendido	Objeto de auditoria por vigencia 2025
13	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO VETERINARIO Y FITOSANITARIO CERETE-CORDOBA	$ 323.763.200,00	71	Cerete - Cordoba	GGC-071-2025	2025	En ejecución	Objeto de auditoria por vigencia 2025
14	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL LABORATORIO DE DIAGNOSTICO VETERINARIO Y FITOSANITARIO DE PALMIRA	$ 91.711.603,00	45	Palmira - Valle del Cauca	GGC-077-2025	2025	Suspendido	Objeto de auditoria por vigencia 2025
15	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO DE BELLO	$ 128.542.606,00	80	Bello - Antioquia	GGC-081-2025	2025	En ejecución	Objeto de auditoria por vigencia 2025
16	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO OFICINA LOCAL ICA EN EL ESPINAL-TOLIMA y ADECUACIÓN DE OFICINA LOCAL ICA CHAPARRAL	$ 366.210.905,00	82	Chaparral - Tolima	GGC-068-2025	2025	En ejecución	Objeto de auditoria por vigencia 2025
17	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL LABORATORIO NACIONAL DE SEMILLAS	$ 97.299.851,00	75	Mosquera - Cundinamarca	GGC-064-2025	2025	En ejecución	Objeto de auditoria por vigencia 2025
18	Mínima Cuantía	INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTOS DE LA OFICINA LOCAL ICA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ - VALLE DEL CAUCA	$ 37.696.428,00	21	Tuluá - Valle del Cauca	GGC-174-2025	2025	Suspendido	Objeto de auditoria por vigencia 2025
19	Mínima Cuantía	INTERVENTORÍA DE LA ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DE CIENCIAS ÓMICAS (GENÓMICA, PROTEÓMICA, TRANSCRIPTÓMICA) EN EL LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS	$ 46.042.317,00	49	Mosquera - Cundinamarca	GGC-149-2025	2025	Suspendido	Objeto de auditoria por vigencia 2025
20	Mínima Cuantía	ADECUACIÓN OFICINA DE MASCOTAS EN EL AEROPUERTO EL DORADO - BOGOTÁ. FASE 2	$ 18.047.699,24	30	Bogotá D.C	GGC-133-2025	2025	En ejecución	Objeto de auditoria por vigencia 2025
21	Mínima Cuantía	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA GRANJA SAN JORGE, UBICADA EN SOACHA-CUNDINAMARCA	$ 15.160.082,00	15	Soacha - Cundinamarca	GGC-121-2025	2025	En ejecución	Objeto de auditoria por vigencia 2025

22	Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE SECCIONAL ICA BOLÍVAR EN CARTAGENA	$ 7.816.911,42	30	Cartagena - Bolivar	GGC-047-2025	2025	Terminado	Objeto de auditoria por vigencia 2025
23	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS OFICINAS LOCALES ICA SECCIONAL CHOCÓ	$ 74.989.961,00	43	Choco	GGC-151-2023	2023	En ejecución	Objeto de auditoria por queja presentada a la entidad
24	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS OFICINAS LOCALES ICA SECCIONAL CHOCO	$ 474.792.365,94	46	Choco	GGC-180-2023	2023	En ejecución	Objeto de auditoria por queja presentada a la entidad
25	Licitación de Obra Publica	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA, SECCIONAL SUCRE Y CORDOBA	$ 1.204.419.700,00	100	Cordoba y Sucre	GGC-173-2023	2023	Terminado	Objeto de auditoria por queja presentada a la entidad

5.3. FORTALEZAS

Para la presente auditoria, se identificó como fortaleza el cumplimiento de las condiciones legales tales como la suscripción del contrato en el SECOP II, la expedición y aprobación de pólizas de los contratos objeto de la muestra y la firma del acta de inicio.

5.4. DEBILIDADES

Para la presente auditoria, se identificaron debilidades en el cumplimiento de requisitos técnicos previo inicio de la ejecución de obras tales como el control en la aprobación de hojas de vida, APU, cronograma de obra, PMA, PSST, levantamientos e informes diagnósticos.

6. RESULTADOS

6.1. ETAPA DE LEGALIZACION DEL CONTRATO Y ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DE EJECUCION DE OBRAS

Nomenclatura:

RP: Registro presupuestal
CTO: Contrato electrónico
MIN: Minuta interna ICA
PZ: Pólizas
HVP: Hoja de vida de los profesionales
AHVP: Aprobación de hoja de vida de los profesionales
LD: Levantamiento diagnostico
ID: Informe diagnostico
APU: Análisis de precios unitarios del contratista
CC: Cuadro de cuadrillas
CT: Cronograma de trabajo
PMA: Plan de manejo ambiental
PRCD: Programa de residuos de construcción y demolición
PMT: Plan de manejo de transito
PSST: Plan de seguridad y salud en el trabajo

AI: Acta de inicio
CE: Contrato en ejecución en SECOP II

Convenciones:

Aporta la información
No aporta información
Aporta información incompleta
No aplica

Notas aclaratorias:

Para los contratos de interventoría[1], se revisa que la documentación anteriormente señalada se encuentra aprobada, ya que la naturaleza del contrato realizar el seguimiento técnico, jurídico, ambiental. De este modo, es quien debe aprobar todos los documentos presentados por el Contratista.

Tabla 1. Contraste de la muestra de auditoria con los requisitos legales y técnicos en la etapa de legalización del contrato y actividades previas al inicio de ejecución de obras

CONTRATOS DE LA MUESTRA			DOCUMENTOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO Y ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DE EJECUCION DE OBRAS																
N°	N° de contrato	Vigencia	RP	CTO	MIN	PZ	HVP	AHVP	LD	ID	APU	CC	CT	PMA	PRCD	PMT	PSST	AI	CE
1	GGC-086-2025	2025	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NA	NO	SI	SI
2	GGC-088-2025	2025	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NA	NO	SI	SI
3	GGC-078-2025	2025	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NA	NO	SI	SI
4	GGC-144-2025	2025	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NA	NO	SI	SI
5	GGC-141-2025	2025	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NA	SI	SI	SI
6	GGC-145-2025	2025	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NA	SI	SI	SI

[1] Ley 80 Numeral 2 Articulo 32 De los Contratos Estatales. Subtema: **Interventoría**. Numeral**2. Contrato de consultoría** Reglamentado por el Decreto Nacional 2326 de 1995: Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.
Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.
Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato.

7	GGC-127-2025	2025	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NA	NA	SI	SI	SI
8	GGC-083-2025	2025	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NA	NO	SI	SI
9	GGC-105-2025	2025	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NA	SI	SI	SI
10	GGC-074-2025	2025	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NA	SI	SI	SI
11	GGC-107-2025	2025	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NA	SI	SI	SI
12	GGC-090-2025	2025	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NA	SI	SI	SI
13	GGC-071-2025	2025	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NA	SI	SI	SI
14	GGC-077-2025	2025	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NA	SI	SI	SI
15	GGC-081-2025	2025	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NA	SI	SI	SI
16	GGC-068-2025	2025	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NA	SI	SI	SI
17	GGC-064-2025	2025	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NA	SI	SI	SI
18	GGC-174-2025	2025	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NA	SI	SI	SI

19	GGC-149-2025	2025	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NA	SI	SI	SI
20	GGC-133-2025	2025	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NA	SI	SI	SI
21	GGC-121-2025	2025	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NA	SI	SI	SI
22	GGC-047-2025	2025	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NA	SI	SI	SI
23	GGC-151-2023	2023	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NA	SI	SI	SI
24	GGC-180-2023	2023	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NA	SI	SI	SI
25	GGC-173-2023	2023	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NA	SI	SI	SI

6.2. ETAPA DE EJECUCION DEL CONTRATO

Nomenclatura:
IC: Informe del contratista
II: Informe de interventoría
IS: Informe de supervisión
AC: Actas de comité de obra
AS: Actas de suspensión
AR: Actas de reinicio
AP: Acta de prorroga
AA: Acta de adición
BO: Bitácora de obra

Convenciones:
Aporta la información
No aporta información
Aporta información incompleta
No aplica

Notas aclaratorias:
Para los contratos de interventoría, se revisa que la documentación anteriormente señalada se encuentra aprobada, ya que la naturaleza del contrato realizar el seguimiento técnico, jurídico, ambiental. De este modo, es quien debe aprobar todos los documentos presentados por el Contratista.

Tabla 2. Contraste de la muestra de auditoria con los requisitos de ejecución de los contratos de obra.

CONTRATOS DE LA MUESTRA			DOCUMENTOS EN ETAPA DE EJECUCION								
N°	N° de contrato	Vigencia	IC	II	IS	AC	AS	AR	AP	AA	BO
1	GGC-086-2025	2025	SUSPENDIDO								
2	GGC-088-2025	2025	SUSPENDIDO								
3	GGC-078-2025	2025	SUSPENDIDO								
4	GGC-144-2025	2025	SUSPENDIDO								
5	GGC-141-2025	2025	SUSPENDIDO								
6	GGC-145-2025	2025	NO	NA	SI	NO	NA	NA	NA	NA	NO
7	GGC-127-2025	2025	SI	NA	SI	SI	NA	NA	NA	NA	NO
8	GGC-083-2025	2025	NO	NA	SI	NO	NA	NA	NA	NA	NO
9	GGC-105-2025	2025	SI	NA	SI	SI	NA	NA	NA	NA	NO
10	GGC-074-2025	2025	SI	NA	SI	SI	NA	NA	NA	NA	SI
11	GGC-107-2025	2025	SI	NA	SI	SI	NA	NA	NA	NA	SI
12	GGC-090-2025	2025	SUSPENDIDO								
13	GGC-071-2025	2025	SI	NA	SI	SI	NA	NA	NO	NA	NO
14	GGC-077-2025	2025	SUSPENDIDO								
15	GGC-081-2025	2025	SI	NA	SI	SI	NA	NA	NO	NO	SI
16	GGC-068-2025	2025	SI	NA	SI	SI	NA	NA	NO	NO	NO

17	GGC-064-2025	2025	SI	NA	SI	SI	NA	NA	NO	NO	NO
18	GGC-174-2025	2025	SUSPENDIDO								
19	GGC-149-2025	2025	SUSPENDIDO								
20	GGC-133-2025	2025	SI	NA	SI	SI	NA	NA	NA	NA	SI
21	GGC-121-2025	2025	NO	NA	NO	NO	NA	NA	NA	NA	NO
22	GGC-047-2025	2025	SI	NA	SI	SI	NA	NA	NA	SI	SI
23	GGC-151-2023	2023	NA	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI
24	GGC-180-2023	2023	SI	NA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI
25	GGC-173-2023	2023	NO	NA	NO	NO	NA	NA	NA	NO	SI

6.3. ETAPA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS

Nomenclatura:

AT: Acta de terminación
ARF: Acta de recibo final
AL: Acta de liquidación
MM: Manual de mantenimiento
CCE: Certificado calibración de equipos
CCM: Certificado de calidad de los materiales
SST: Seguridad social de los trabajadores
PR: Planos récord
CRCD: Certificado de disposición de RCD
MC: Memorias de calculo
JAIU: Justificación del AIU

Convenciones:

Aporta la información
No aporta información
Aporta información incompleta
No aplica

Notas aclaratorias:
Para los contratos de interventoría, se revisa que la documentación anteriormente señalada se encuentra aprobada, ya que cuya naturaleza del contrato realizar el seguimiento técnico, jurídico, ambiental. De este modo, es quien debe aprobar todos los documentos presentados por el Contratista.

Tabla 3. Contraste de la muestra de auditoria con los requisitos legales y técnicos para la terminación y liquidación de los contratos de obra pública.

CONTRATOS DE LA MUESTRA			DOCUMENTOS EN LA ETAPA DE TERMINACION Y LIQUIDACION										
N°	N° de contrato	Vigencia	AT	ARF	AL	MM	CCE	CCM	SST	PR	CRCD	MC	JAIU
1	GGC-086-2025	2025			SUSPENDIDO								
2	GGC-088-2025	2025			SUSPENDIDO								
3	GGC-078-2025	2025			SUSPENDIDO								
4	GGC-144-2025	2025			SUSPENDIDO								
5	GGC-141-2025	2025			SUSPENDIDO								
6	GGC-145-2025	2025	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
7	GGC-127-2025	2025	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
8	GGC-083-2025	2025	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
9	GGC-105-2025	2025	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
10	GGC-074-2025	2025	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
11	GGC-107-2025	2025	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
12	GGC-090-2025	2025			SUSPENDIDO								
13	GGC-071-2025	2025	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO
14	GGC-077-2025	2025			SUSPENDIDO								
15	GGC-081-2025	2025	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
16	GGC-068-2025	2025	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

17	GGC-064-2025	2025	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
18	GGC-174-2025	2025			SUSPENDIDO								
19	GGC-149-2025	2025			SUSPENDIDO								
20	GGC-133-2025	2025	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
21	GGC-121-2025	2025	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
22	GGC-047-2025	2025	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
23	GGC-151-2023	2023	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
24	GGC-180-2023	2023	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO
25	GGC-173-2023	2023	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

7. OBSERVACIONES

Observación No. 1: INCUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO EN EL NUMERAL 5, POR LA FALTA DE CONTROL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA EN VERIFICAR Y RECIBIR EL RECURSO HUMANO (HOJAS DE VIDA DE LOS PROFESIONALES HABILITANTES Y NO HABILITANTES) COMO PRE-REQUISITO PARA LA SUSCRIPCION DEL ACTA EN ETAPA DE LEGALIZACION DEL CONTRATO Y ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DE EJECUCION DE OBRAS, Y LA GESTION DOCUMENTAL QUE SE LLEVA A CABO EN LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

5	Supervisor o interventor designado	Revisar, verificar y recibir el recurso humano corresponde con la oferta presentada por el Contratista en la etapa precontractual. En el caso de presentarse cambios aprobar las hojas de vida del recurso humano dispuesto para la ejecución del contrato de obra, con el fin de verificar que se cumplan con los requisitos de los perfiles profesionales y el tiempo de dedicación exigidos en el contrato. Este procedimiento es pre- requisito para la suscripción del acta de inicio de los contratos de Interventoría y obra. Presentar certificación de cumplimiento.	Comunicación escrita aval interventoría y/o supervisión
6	Interventor o Supervisor designado y contratista	Coordinar con el contratista para realizar visita al lugar donde se desarrollarán las actividades objeto del contrato, para la verificación y validación de condiciones previo al inicio de ejecución del contrato y dar apertura al cuaderno de registro de obra (bitácora).	Acta de Reunión o Comité de obra

Responsable: GGIFM

Soporte de la observación
De los contratos de la muestra, se encuentra el siguiente listado sin aportar las hojas de vida completas de los profesionales exigidos y su respectiva aprobación de la interventoría y/o supervisión:

N°	N° de contrato	Vigencia	HV PROFESIONALES	APROBRACION HV PROFESIONALES
2	GGC-088-2025	2025	NO	NO
7	GGC-127-2025	2025	NO	NO
9	GGC-105-2025	2025	SI	NO
10	GGC-074-2025	2025	SI	NO
11	GGC-107-2025	2025	SI	NO
12	GGC-090-2025	2025	SI	NO
13	GGC-071-2025	2025	SI	NO
14	GGC-077-2025	2025	SI	NO
15	GGC-081-2025	2025	NO	NO
17	GGC-064-2025	2025	NO	NO
20	GGC-133-2025	2025	NO	NO
21	GGC-121-2025	2025	SI	NO
22	GGC-047-2025	2025	NO	NO
23	GGC-151-2023	2023	NO	NO
24	GGC-180-2023	2023	NO	NO
25	GGC-173-2023	2023	SI	NO

Recomendaciones:

- Para los contratos que se encuentran en suspensión, no reiniciarlos hasta validar que se cumpla con el personal exigido para el contrato conforme al Anexo Técnico.
- Para los contratos que se encuentran en ejecución, suspenderlos hasta validar que se cumpla con el personal exigido para el contrato conforme al Anexo Técnico.
- Para contratos suscritos, no iniciarlos hasta validar que se cumpla con el personal exigido para el contrato conforme al Anexo Técnico.

Observación No. 2: INCUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO EN LOS NUMERALES 6 Y 7, POR LA FALTA DE CONTROL DOCUMENTAL Y DE ACCION POR PARTE DE LA SUPERVISION E INTERVENTORIA EN OMITIR REALIZAR ACTAS DE COMITE DE OBRA Y VERIFICACION DE LAS CONDICIONES OBJETO DEL CONTRATO A TRAVES DEL INFORME DIAGNOSTICO Y/O LEVANTAMIENTO DIAGNOSTICO EN LA ETAPA DE LEGALIZACION DEL CONTRATO Y ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DE EJECUCION DE OBRAS.

6	Interventor o Supervisor designado y contratista	Coordinar con el contratista para realizar visita al lugar donde se desarrollarán las actividades objeto del contrato, para la verificación y validación de condiciones previo al inicio de ejecución del contrato y dar apertura al cuaderno de registro de obra (bitácora).	Acta de Reunión o Comité de obra
7	Contratista	Verificar si existen diferencias entre las cantidades de obra y especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones y las condiciones del sitio donde se llevarán a cabo los trabajos objetos del presente proceso, de lo cual deberá entregar un informe detallado dentro en un término máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio.	Informe de verificación

Responsable: GGIFM

Soporte de la observación
De los contratos de la muestra, se encuentra el siguiente listado sin aportar los informes ni levantamientos diagnósticos:

N°	N° de contrato	Vigencia	Levantamiento Diagnostico	Informe Diagnostico
2	GGC-088-2025	2025	NO	NO
3	GGC-078-2025	2025	NO	NO
6	GGC-145-2025	2025	NO	NO
7	GGC-127-2025	2025	NO	NO
14	GGC-077-2025	2025	NO	NO
16	GGC-068-2025	2025	NO	NO
17	GGC-064-2025	2025	NO	NO
18	GGC-174-2025	2025	NO	NO
19	GGC-149-2025	2025	NO	NO
21	GGC-121-2025	2025	NO	NO
25	GGC-173-2023	2023	NO	NO

Recomendaciones:

- Validar los informes de diagnóstico antes del inicio de ejecución de obras para evitar materializar el riesgo GRFIS5 – SGC Posibilidad de afectación en la prestación del servicio por intervenciones a la infraestructura física de la entidad que no cumplan con las especificaciones técnicas y/o no correspondan a las necesidades reportadas.

Observación No. 3: INCUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO EN LOS NUMERALES 10 Y 11, POR LA FALTA DE CONTROL DOCUMENTAL Y DE ACCION POR PARTE DE LA SUPERVISION E INTERVENTORIA EN NO SER RIGUROSO CON LA SOLICITUD DE DOCUMENTACION DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS PROFESIONALES Y LA VERIFICACION DE REQUISITOS TALES COMO: CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS, COPIA DE LOS CONTRATOS LABORALES Y AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA ETAPA DE LEGALIZACION DEL CONTRATO Y ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DE EJECUCION DE OBRAS.

10	Contratista	Entregar a la interventoría copia de los contratos laborales y de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente.	Comunicación escrita
11	Interventor o Supervisor designado	Revisar y verificar las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente al constructor y presentar certificación de cumplimiento y remitirlos a supervisor. Entregar los soportes respectivos.	Comunicación escrita aval interventoría y/o supervisión

Responsable: GGIFM
Soporte de la observación
De los contratos de la muestra, se encuentra el siguiente listado sin aportar las hojas de vida completas de los profesionales exigidos y su respectiva aprobación de la interventoría y/o supervisión:

N°	N° de contrato	Vigencia	HV PROFESIONALES	APROBRACION HV PROFESIONALES
2	GGC-088-2025	2025	NO	NO
7	GGC-127-2025	2025	NO	NO
9	GGC-105-2025	2025	SI	NO

10	GGC-074-2025	2025	SI	NO
11	GGC-107-2025	2025	SI	NO
12	GGC-090-2025	2025	SI	NO
13	GGC-071-2025	2025	SI	NO
14	GGC-077-2025	2025	SI	NO
15	GGC-081-2025	2025	NO	NO
17	GGC-064-2025	2025	NO	NO
20	GGC-133-2025	2025	NO	NO
21	GGC-121-2025	2025	SI	NO
22	GGC-047-2025	2025	NO	NO
23	GGC-151-2023	2023	NO	NO
24	GGC-180-2023	2023	NO	NO
25	GGC-173-2023	2023	SI	NO

Recomendaciones

- Para los contratos que se encuentran en suspensión, no reiniciarlos hasta validar que el profesional propuesto cumpla con los requisitos técnicos conforme al anexo técnico y, además, se encuentren vinculados al sistema de seguridad social.
- Para los contratos que se encuentran en ejecución, suspenderlos hasta validar que el profesional propuesto cumpla con los requisitos técnicos conforme al anexo técnico y además, se encuentren vinculados al sistema de seguridad social.
- Para contratos suscritos, no iniciarlos hasta validar que el profesional propuesto cumpla con los requisitos técnicos conforme al anexo técnico y además, se encuentren vinculados al sistema de seguridad social.

Observación No. 4: INCUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO EN LOS NUMERALES 12, 13, 14 Y 15 POR LA FALTA DE CONTROL POR PARTE DE LA SUPERVISION E INTERVENTORIA EN NO SER RIGUROSO CON LA SOLICITUD DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA TALES COMO: APU, CUADRO DE CUADRILLAS, AIU Y PROGRAMACION DE OBRA EN LA ETAPA DE LEGALIZACION DEL CONTRATO Y ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DE EJECUCION DE OBRAS.

12	Contratista	Presentar al interventor del contrato dentro en un término máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio el Análisis de Precios Unitarios (APU), en el cual se deberá discriminar como mínimo la cantidad y costo de materiales con su respectivo desperdicio, herramientas, equipos, mano de obra y transporte de materiales en general, requeridos para el desarrollo de cada una de las actividades que conforman el cuadro de presupuesto, los cuales deben cumplir con lo	Comunicación escrita y entregable del Análisis de Precios Unitarios (APU).

13	Interventor o Supervisor designado	Revisar, verificar y aprobar los Análisis de Precios Unitarios (APU) presentados por el Contratista. ©	Comunicación escrita aval interventoría y/o supervisor designado
14	Contratista	Presentar cronograma detallado de obra a realizar por capítulos, a partir de los planos, documentos técnicos, las condiciones del sitio, utilizando una aplicación software tipo Project similar en un diagrama de barra, discriminando en semanas, con el plazo máximo de ejecución establecido y dentro de los parámetros propuestos; deberá incluir: la secuencia y duración de cada una de las actividades, indicadas en el formato de cantidades de la propuesta económica, ruta crítica, programación de los trabajos que incluya todas las actividades (capítulos, subcapítulos y los ítems en su totalidad) y programa detallado de personal por actividades. El programa de obra se entregará al interventor dentro en un término máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio.	Comunicación escrita y entregable de cronograma de obra
15	Interventor o Supervisor designado	Revisar, verificar y aprobar el cronograma detallado de obra presentado por el Contratista. ©	Comunicación escrita aval interventoría y/o supervisor designado

Responsable: GGIFM

Soporte de la observación
De los contratos de la muestra, se encuentra el siguiente listado sin aportar apu, cuadro de cuadrillas y cronograma de trabajo:

N°	N° de contrato	Vigencia	APU	CUADRO DE CUADRILLAS	CRONOGRAMA DE TRABAJO
1	GGC-086-2025	2025	NO	NO	SI
2	GGC-088-2025	2025	NO	NO	SI
3	GGC-078-2025	2025	SI	SI	NO
4	GGC-144-2025	2025	NO	NO	SI
6	GGC-145-2025	2025	NO	NO	SI
7	GGC-127-2025	2025	NO	NO	NO
8	GGC-083-2025	2025	NO	NO	SI
9	GGC-105-2025	2025	NO	NO	NO
12	GGC-090-2025	2025	NO	NO	SI
13	GGC-071-2025	2025	NO	SI	SI
14	GGC-077-2025	2025	NO	NO	SI
16	GGC-068-2025	2025	NO	NO	SI
17	GGC-064-2025	2025	NO	NO	NO
18	GGC-174-2025	2025	NO	NO	NO
19	GGC-149-2025	2025	NO	NO	NO
20	GGC-133-2025	2025	NO	NO	NO
21	GGC-121-2025	2025	NO	NO	NO
22	GGC-047-2025	2025	NO	NO	NO
23	GGC-151-2023	2023	NO	NO	NO
25	GGC-173-2023	2023	NO	NO	NO

Recomendaciones

- Para los contratos que se encuentran en suspensión, no reiniciarlos hasta validar que la documentación correspondiente a los APU, cuadro de cuadrillas, AIU, y cronograma de trabajo sean entregados de manera oportuna por parte del contratista.
- Para los contratos que se encuentran en ejecución, suspenderlos hasta validar que la documentación correspondiente a los APU, cuadro de cuadrillas, AIU, y cronograma de trabajo sean entregados de manera oportuna por parte del contratista.
- Para contratos suscritos, no iniciarlos hasta validar que la documentación correspondiente a los APU, cuadro de cuadrillas, AIU, y cronograma de trabajo sean entregados de manera oportuna por parte del contratista.

Observación No. 5: INCUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO EN EL NUMERAL 3 POR LA FALTA DE CONTROL POR PARTE DE LA SUPERVISION E INTERVENTORIA EN NO VERIFICAR LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO TECNICO DE LOS CONTRATOS DE LA MUESTRA QUE SEÑALA QUE EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, HACEN PARTE INTEGRAL Y DEBEN SER REMITIDOS A LOS 5 DIAS SIGUIENTES DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

2	Interventor o Supervisor designado	Documentar con los antecedentes del contrato mismo sobre el cual va a realizar la supervisión y/o interventoría	Recopilación Documental
3	Interventor o Supervisor designado	Verificar la legalización total y completa del contrato y existencia de (Plan de inversión y anticipo, CDP, RP y Pólizas de garantía) debidamente aprobadas. ©	Recopilación Documental

- Una vez perfeccionado el contrato, el Contratista de obra tendrá hasta CINCO (5) DÍAS HÁBILES contados a partir de la firma del contrato y anterior al acta de inicio para presentar documentación del equipo de trabajo, análisis de precios unitarios, cronograma detallado, plan de calidad, plan de manejo ambiental, y plan seguridad y salud en el trabajo.

Tomado de Anexo Técnico, Características, actividades y requerimientos técnicos.

Responsable: GGIFM

Soporte de la observación
De los contratos de la muestra, se encuentra el siguiente listado sin aportar Plan de manejo ambiental, plan de manejo de Residuos de construcción y demolición y plan de seguridad y salud en el trabajo.

N°	N° de contrato	Vigencia	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	PLAN DE RCD	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
1	GGC-086-2025	2025	SI	NO	SI
2	GGC-088-2025	2025	NO	NO	NO
3	GGC-078-2025	2025	NO	NO	NO
6	GGC-145-2025	2025	SI	NO	SI
8	GGC-083-2025	2025	SI	NA	NO
13	GGC-071-2025	2025	SI	NO	SI
14	GGC-077-2025	2025	SI	NO	SI
15	GGC-081-2025	2025	SI	NO	SI
22	GGC-047-2025	2025	SI	NO	SI
25	GGC-173-2023	2023	NO	NO	SI

Recomendaciones

- Suspensión Voluntaria de Actividades: Si no hay garantías de seguridad, lo recomendable es detener la operación, informar a la entidad estatal y solicitar un plazo para la estructuración y aprobación del plan de SST.
- Estructuración Inmediata (Ciclo PHVA): Diseñar el plan bajo el ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA), enfocado en la prevención de riesgos específicos de la obra (riesgo público, tránsito, alturas, etc.).
- Afiliación y Cobertura ARL: Verificar de manera inmediata la correcta afiliación de todos los trabajadores al Sistema General de Riesgos Laborales.
- Formalizar el Plan de Emergencias: Asegurar que exista un plan de contingencia y respuesta ante emergencias para la obra
- Revisión por la Interventoría: El plan de seguridad debe estar aprobado por el supervisor o interventor antes de iniciar cualquier labor.
- SST en Contratistas: Si existen subcontratistas, el contratista principal es responsable de verificar que ellos también cumplan con la normatividad.

Observación No. 6: INCUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO EN EL NUMERAL 17, POR LA FALTA DE CONTROL DOCUMENTAL Y FALTA DE ACCION POR PARTE DE LA SUPERVISION E INTERVENTORIA EN NO GESTIONAR NI SUSCRIBIR LAS ACTAS EN TIEMPO REAL EN LA ETAPA DE EJECUCION DE OBRAS.

17	Interventor o Supervisor designado	Desarrollar las funciones administrativas técnicas y financieras según el contrato de obra suscrito y el manual o normas comunes de interventoría (Medir, suscribir y gestionar las actas de suspensión, reinicio, precios pactados, pagos parciales, terminación y liquidación) tantas veces se acuerde con el contratista y según avance de obra. ©	Informes y actas

Responsable: GGIFM

Soporte de la observación
De los contratos de la muestra, se encuentra el siguiente listado de contratos en suspensión con las observaciones al respaldo:

1	GGC-086-2025	2025	**SUSPENDIDO**
2	GGC-088-2025	2025	**SUSPENDIDO**
3	GGC-078-2025	2025	**SUSPENDIDO**
12	GGC-090-2025	2025	**SUSPENDIDO**
14	GGC-077-2025	2025	**SUSPENDIDO**
18	GGC-174-2025	2025	**SUSPENDIDO**

- El Contrato 086 de 2025 se relacionó como contrato en suspensión. En este sentido, la OCI verificó el control de la Supervisión y la Interventoría sobre las causas que motivaron la suspensión encontrando que:

 a. El acta de suspensión señala como motivo de la misma lo siguiente: (…) Uno de los elementos esenciales para el inicio de la ejecución es la contratación y vinculación efectiva del personal profesional, técnico y operativo mínimo, lo cual implica procesos que requieren tiempos administrativos inevitables, tales como la identificación y selección del personal, la formalización de los vínculos contractuales, la afiliación al sistema de seguridad social integral y a la administradora de riesgos laborales, la inducción en seguridad y salud en el trabajo y la coordinación técnica inicial. Estos procesos no pueden concentrarse ni

ejecutarse de manera inmediata dentro de un periodo tan reducido, sin incurrir en riesgos legales, técnicos y de seguridad. (…) No obstante, en la misma acta de suspensión en el numeral 1, se señala que: (…) mediante Acta de Inicio suscrita el 19 de diciembre de 2025, se dejó constancia del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato (…) Por lo que conlleva a una falla de control por parte de la supervisión y del interventor, toda vez que si se dejó constancia del cumplimiento de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el argumento planteado en el acta de suspensión no tendría validez, ya que el anexo técnico es claro en que la vinculación de personal, de consecución de materiales y demás actividades que requieran logística, debe realizarse en el periodo de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

b. Que, de la fecha de la firma del contrato a la fecha de suscripción del acta de inicio, transcurrieron más de 2 meses, en los cuales el contratista tuvo el tiempo suficiente para coordinar los motivos expresados en el acta de suspensión.

c. Que el periodo de suspensión sustentado es hasta el 02 de febrero de 2026, y la fecha en que se podía subir la información de los contratos objeto de la muestra fue con fecha del 10 de abril de 2026, por lo que no es posible evidenciar de manera cronológica el seguimiento de la supervisión e interventoría entre el periodo comprendido de 03 de febrero de 2026 a la fecha.

- El Contrato 088 de 2025 se relacionó como contrato en suspensión. En este sentido, la OCI verificó el control de la Supervisión y la Interventoría sobre las causas que motivaron la suspensión encontrando que:

 a. Que el periodo de suspensión sustentado es hasta el 15 de marzo de 2026, y la fecha en que se podía subir la información de los contratos objeto de la muestra fue con fecha del 10 de abril de 2026, por lo que no es posible evidenciar de manera cronológica el seguimiento de la supervisión e interventoría entre el periodo comprendido de 16 de marzo de 2026 a la fecha.

- El contrato 078 de 2025, se relacionó como contrato en suspensión. No obstante, no se encuentra dentro de los documentos aportados por el GGIFM el acta de suspensión.

- El Contrato 090 de 2025 se relacionó como contrato en suspensión. En este sentido, la OCI verificó el control de la Supervisión y la Interventoría sobre las causas que motivaron la suspensión encontrando que:

 a. Que el periodo de suspensión sustentado es hasta el 11 de marzo de 2026, y la fecha en que se podía subir la información de los contratos objeto de la muestra fue con fecha del 10 de abril de 2026, por lo que no es posible evidenciar de manera cronológica el seguimiento de la supervisión e interventoría entre el periodo comprendido de 12 de marzo de 2026 a la fecha.

- El Contrato 077 de 2025 se relacionó como contrato en suspensión. En este sentido, la OCI verificó el control de la Supervisión y la Interventoría sobre las causas que motivaron la suspensión encontrando que:

 a. Que el periodo de suspensión sustentado es hasta el 28 de Febrero de 2026, y la fecha en que se podía subir la información de los contratos objeto de la muestra fue con fecha del 10 de abril de 2026, por lo que no es posible evidenciar de manera cronológica el seguimiento de la supervisión e interventoría entre el periodo comprendido de 01 de marzo de 2026 a la fecha.

- El Contrato 174 de 2025 se relacionó como contrato en suspensión. En este sentido, la OCI verificó el control de la Supervisión y la Interventoría sobre las causas que motivaron la suspensión encontrando que:

 a. Que el periodo de suspensión sustentado es hasta el 02 de febrero de 2026, y la fecha en que se podía subir la información de los contratos objeto de la muestra fue con fecha del 10 de abril de 2026, por lo que no es posible evidenciar de manera cronológica el seguimiento de la supervisión e interventoría entre el periodo comprendido de 03 de Febrero de 2026 a la fecha.

Recomendaciones

- Implementar en esta etapa la estructuración Inmediata (Ciclo PHVA): Diseñar el plan bajo el ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA), enfocado en la manera en la que se puede llevar en tiempo real y subsanar de manera asertiva la gestión y control de actas y ejecución del contrato.
- Exigir la suscripción inmediata: La interventoría debe dejar constancia de los hallazgos de deficiencias e irregularidades en los informes.
- Reportar en tiempo real: Utilizar las plataformas electrónicas para registrar todos los documentos, asegurando la transparencia y la inalterabilidad de la información.
- Iniciar actuaciones administrativas: Ante la falta de control documental, se debe evaluar el inicio de un proceso sancionatorio o la suspensión del contrato para evitar mayores perjuicios.

Observación No. 7: INCUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO EN EL NUMERAL 18, 19 y 20 POR LA FALTA DE CONTROL DOCUMENTAL Y FALTA DE ACCION POR PARTE DE LA SUPERVISION E INTERVENTORIA EN NO SER RIGUROSO CON EL CORRECTO SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRA CON LA BITACORA DE OBRA, AL IGUAL QUE LOS INFORMES EJECUTIVOS DONDE SE ENCUENTRE LA INFORMACION TECNICA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS AVANCES CORRESPONDIENTES DEL PROYECTO.

18	Contratista e Interventor	Llevar una memoria diaria o bitácora de obra de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de la obra, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado.	Memoria diaria o bitácora de obra diligenciada
19	Contratista	Presentar al interventor informes de acuerdo a la periodicidad establecida en el contrato del avance de obra, pagos parciales e informe final de obra en medio magnético e impreso, donde se indique las actividades ejecutadas con registro fotográfico donde se muestre el antes y después de cada una de las actividades de obra y el balance del contrato	Informe técnico de seguimiento a la ejecución de obra
20	Interventor o Supervisor designado	Revisar, verificar y aprobar los informes de acuerdo a la periodicidad establecida en el contrato del avance de obra, pagos parciales e informe final de obra presentados por el Contratista.	Recopilación documental

Responsable: GGIFM

Soporte de la observación

De los contratos de la muestra, se encuentra el siguiente listado de contratos que presentan la ausencia de informe de contratista, interventoría (cuando aplique) y supervisión:

N°	N° de contrato	Vig	INFORME CONTRATISTA	INFORME INTERVENTOR	INFORME DE SUPERVISOR	BITACORA DE OBRA
8	GGC-083-2025	2025	NO	NA	SI	SI
9	GGC-105-2025	2025	SI	NA	SI	NO
17	GGC-064-2025	2025	SI	NA	SI	NO
21	GGC-121-2025	2025	NO	NA	SI	NO
23	GGC-151-2023	2023	NA	SI	NO	SI
24	GGC-180-2023	2023	SI	NA	NO	SI

25	GGC-173-2023	2023	NO	NA	SI	SI

Recomendaciones

- Los supervisores designados deben proceder con el requerimiento por escrito a los contratistas para la presentación de los informes omitidos y/o adelantar la estructuración de la documentación faltante para salvaguardar los intereses de la Institución
- Diseñar y estructurar Ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar), enfocado en la manera en que se pueda medir en tiempo real la ejecución del contrato a través de la bitácora de obra y los informes de avance por parte del contratista y supervisor.

Observación No. 8: INCUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO EN EL NUMERAL 27, POR LA FALTA DE CONTROL POR PARTE DE LA SUPERVISION E INTERVENTORIA EN NO REALIZAR SEGUIMIENTO OPORTUNO, EFICAZ Y EN TIEMPO REAL EN LA ETAPA DE EJECUCION DE OBRAS.

27	Contratista, interventor o supervisor designado	Participar de los Comités de Obra, los cuales serán programados por la Interventoría, al cual debe asistir la interventoría, supervisor, residente, Director de Obra, así como los profesionales del proyecto que se requieran según los temas a tratar y/o necesidades de la ejecución de las obras; de la cual se deberá suscribir la respectiva Acta de Reunión. ©	Acta de reunión

Responsable: GGIFM

Soporte de la observación
De los contratos de la muestra, se encuentra el siguiente listado de contratos que presentan la ausencia de actas de comité de obra:

N°	N° de contrato	Vigencia	ACTA DE COMITÉ DE OBRA
6	GGC-145-2025	2025	NO
21	GGC-121-2025	2025	NO
25	GGC-173-2023	2023	NO

Recomendaciones

- Planear y Definir la Ruta de Seguimiento, ejecución y seguimiento con la estructuración Inmediata (Ciclo PHVA): Diseñar el plan bajo el ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA), enfocado en la manera en la que se pueda gestionar seguimiento periódico a las obras que se encuentran en ejecución.
- Reuniones de Obra: Realizar reuniones periódicas de seguimiento (semanales/quincenales) para discutir el avance real vs. el planificado y No autorizar pagos parciales ni finales, hasta que la supervisión haga la visita de campo y pueda corroborar que lo que se encuentra en las actas parciales, corresponda a la realidad de avance de obra.
- Inspecciones de Campo: Visitas técnicas de obra para confirmar que los datos del informe coinciden con la realidad física (calidad y cantidad).
- Implementar Control de Calidad: Revisar que las actividades ejecutadas cumplan con las especificaciones técnicas.

Observación No. 9: INCUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO EN EL NUMERAL 33, POR LA FALTA DE CONTROL POR PARTE DE LA SUPERVISION E INTERVENTORIA EN PAGAR ACTAS PARCIALES Y FINALES SIN TENER EN CUENTA LA JUSTIFICACION DEL AIU.

33	Interventor o Supervisor designado y Coordinador Grupo Gestión Infraestructura Física y Mantenimiento	Revisar, verificar y aprobar los soportes y facturas donde se demuestre la necesidad y justificación referente al valor de imprevisto sobre los costos relacionados del A.I.U presentados por el contratista para su pago, *para* que el Coordinador del Grupo Gestión Infraestructura Física y Mantenimiento realice las solicitudes correspondientes o procedimientos a seguir. ©	Comunicación escrita aval interventoría y/o supervisor designado

Responsable: GGIFM

Soporte de la observación
De los contratos de la muestra, se encuentra el siguiente listado de contratos que presentan la ausencia de la justificación correspondiente a gastos por AIU:

N°	N° de contrato	Vigencia	JUSTIFICACION AIU
6	GGC-145-2025	2025	NO
7	GGC-127-2025	2025	NO
8	GGC-083-2025	2025	NO
9	GGC-105-2025	2025	NO
10	GGC-074-2025	2025	NO
11	GGC-107-2025	2025	NO
13	GGC-071-2025	2025	NO
15	GGC-081-2025	2025	NO
16	GGC-068-2025	2025	NO
17	GGC-064-2025	2025	NO
20	GGC-133-2025	2025	NO
21	GGC-121-2025	2025	NO
22	GGC-047-2025	2025	NO
23	GGC-151-2023	2023	NO
24	GGC-180-2023	2023	NO
25	GGC-173-2023	2023	NO

Recomendaciones

- Implementar en todos los contratos que se encuentran suspendidos, primero no reiniciarlos hasta validar la justificación del AIU, sobre los pagos efectuados (si hubiere lugar) o de las facturas causadas y no pagadas.
- Aplicar en los contratos que se encuentran en ejecución y estructurar de forma Inmediata (Ciclo PHVA), para justificar los valores de IAU sobre los pagos efectuados (si hubiere lugar) o de las facturas causadas y no pagadas.

Observación No. 10: INCUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO EN EL NUMERAL 34, POR LA FALTA DE CONTROL POR PARTE DE LA SUPERVISION E INTERVENTORIA EN NO REALIZAR SEGUIMIENTO FRENTE AL CARGUE DOMENTAL POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EFECTUAR LOS PAGOS POR CONCEPTO DE AVANCE DE OBRA.

34	Contratista	Cargar en la plataforma transaccional del Estado vigente la documentación soporte de pagos, para lo cual debe crear el plan de pagos en el cual se evidencia la validación de los aportes de pago a parafiscales.	Publicación de información en plataforma transaccional

Responsable: GGIFM

Soporte de la observación
De los contratos de la muestra, se encuentra el siguiente listado de contratos que presentan la ausencia de publicación documental en la plataforma SECOP II:

N°	N° de contrato	Vigencia	DOCUMENTACION EN SECOP II
6	GGC-145-2025	2025	NO
7	GGC-127-2025	2025	NO
8	GGC-083-2025	2025	NO
9	GGC-105-2025	2025	NO
10	GGC-074-2025	2025	NO
11	GGC-107-2025	2025	NO
13	GGC-071-2025	2025	NO
15	GGC-081-2025	2025	NO
16	GGC-068-2025	2025	NO
17	GGC-064-2025	2025	NO
20	GGC-133-2025	2025	NO
21	GGC-121-2025	2025	NO
22	GGC-047-2025	2025	NO
23	GGC-151-2023	2023	NO
24	GGC-180-2023	2023	NO
25	GGC-173-2023	2023	NO

Recomendaciones

- Aplicar el Principio de Transparencia: La contratación pública exige que toda la ejecución contractual sea pública en el SECOP II.
- Validación de Ejecución: No se puede pagar una obligación sin que el soporte de esa ejecución esté reflejado en la plataforma.
- Evitar Hallazgos Fiscales/Disciplinarios: La falta de actualización de documentos (informes, actas, seguridad social) en el SECOP II puede acarrear sanciones por parte de organismos de control.

Observación No. 11: INCUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO EN EL NUMERAL 38 , POR LA FALTA DE CONTROL POR PARTE DE LA SUPERVISION E INTERVENTORIA AL SUSCRIBIR ACTAS DE TERMINACION Y RECIBO FINAL SIN CONTAR CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS TECNICOS TALES COMO: MANUAL DE MANTENIMIENTO, CERTIFICADO DE CALIBRACION DE EQUIPOS, CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIALES, RESULTADO DE ENSAYOS IN SITU, SEGURIDAD SOCIAL Y PAZ Y SALVO DEL EQUIPO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑO EN LA OBRA, PLANOS RECORD, CERTIFICADO DE DISPOSICION DE RCD, MEMORIAS DE CALCULO DEFINITIVAS Y JUSTIFICACION DEL AIU.

37	Contratista	Corregir las No conformidades y solicitar visita al supervisor o interventor.	Comunicación escrita
38	Interventor o Supervisor designado	Recibir de forma definitiva a satisfacción las obras desarrolladas por el contratista cumpliendo con todas las exigencias de los pliegos de condiciones y contrato de obra. Elaborar y suscribir Acta de recibo de obra.	Acta de recibo de obra
39	Supervisor o interventor designado	Solicitar al contratista actualizar las pólizas.	Comunicación escrita

Responsable: GGIFM

Soporte de la observación

De los contratos de la muestra, se encuentra en el Capítulo 6.3 ETAPA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS, en la Tabla 3. Contraste de la muestra de auditoria con los requisitos legales y técnicos para la terminación y liquidación de los contratos de obra pública, los contratos que suscribieron acta de terminación y recibo final sin que cumplieran con la totalidad de requisitos técnicos.

Recomendaciones

- Retener saldos pendientes, hasta que se puedan subsanar la entrega de la totalidad de la información que hace parte integral de las obligaciones del contratista.
- Implementar controles por parte de la supervisión para la firma el acta de recibo final (o acta de liquidación) es el documento donde se certifica la correcta ejecución y cumplimiento, y la ausencia de los soportes anteriores invalida la recepción.
- Realizar por parte del supervisor una lista con los soportes a verificar y control de documentos de actas, Manuales de Mantenimiento, certificados de calibración, certificados de calidad de materiales, resultados de ensayos in situ, planos récord (as-built), certificados de disposición de RCD (Residuos de Construcción y Demolición), memorias de cálculo definitivas y justificación del AIU, con el fin demostrar la correcta vigilancia técnica y administrativa

Observación No. 12: INCUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO EN EL NUMERAL 44, POR LA FALTA DE CONTROL POR PARTE DE LA SUPERVISION E INTERVENTORIA AL NO SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LIQUIDACION A LOS CONTRATOS QUE TIENEN ACTA DE TERMINACION Y QUE SEGÚN LAS CALUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO, DEBIERON REALIZARSE EN LOS 4 MESES POSTERIORES AL ACTA DE TERMINACION.

44	Supervisor o interventor designado	Elaborar proyecto de liquidación y enviar a Grupo Contractual u área designada por el ordenador del gasto para revisión.	Proyecto de liquidación

Responsable: GGIFM

Soporte de la observación
De los contratos de la muestra, se encuentra el siguiente listado de contratos que presentan la ausencia de suscripción de acta de liquidación, teniendo ya suscrita acta de terminación:

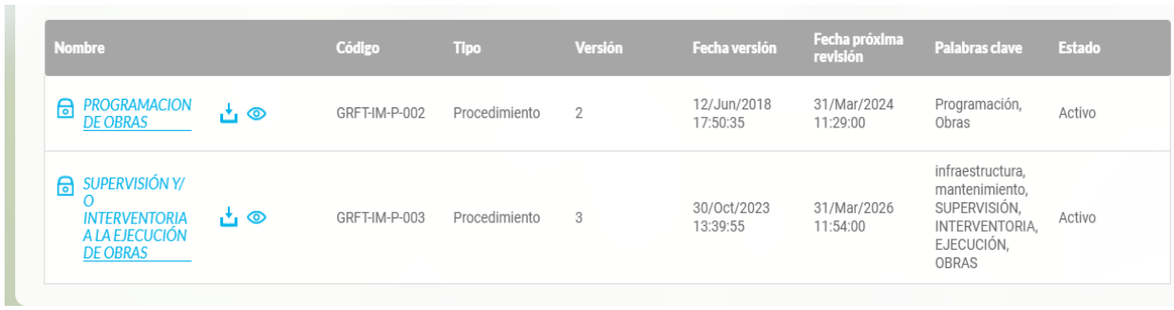
N°	N° de contrato	Vigencia	ACTA DE LIQUIDACION
6	GGC-145-2025	2025	NO
7	GGC-127-2025	2025	NO
8	GGC-083-2025	2025	NO

9	GGC-105-2025	2025	NO
10	GGC-074-2025	2025	NO
11	GGC-107-2025	2025	NO
13	GGC-071-2025	2025	NO
15	GGC-081-2025	2025	NO
16	GGC-068-2025	2025	NO
17	GGC-064-2025	2025	NO
20	GGC-133-2025	2025	NO
21	GGC-121-2025	2025	NO
22	GGC-047-2025	2025	NO
23	GGC-151-2023	2023	NO
24	GGC-180-2023	2023	NO

Recomendaciones

- Aplicar Conforme a la normatividad vigente para suscribir con celeridad, eficiencia y eficacia, las actas de liquidación bilateral si están en el marco de los 4 meses siguientes del acta de terminación y recibo final, o de realizar la liquidación unilateral si ha excedido el tiempo establecido por la ley.

Observación No. 13: INCUMPLIMIENTO DEL GGIFM A LA ACTUALIZACION DEL PROCEDIMIENTO GRFT-IM-P-003, QUE DEBIÓ HABERSE RADICADO ANTES DEL 01 DE ABRIL DE 2026 Y A LA FECHA DE EMISION DEL INFORME, NO SE HA RADICADO NINGUNA ACTUALIZACION A LA OFICINA DE PLANEACION.



Nombre	Código	Tipo	Versión	Fecha versión	Fecha próxima revisión	Palabras clave	Estado
PROGRAMACION DE OBRAS	GRFT-IM-P-002	Procedimiento	2	12/Jun/2018 17:50:35	31/Mar/2024 11:29:00	Programación, Obras	Activo
SUPERVISIÓN Y/ O INTERVENTORIA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS	GRFT-IM-P-003	Procedimiento	3	30/Oct/2023 13:39:55	31/Mar/2026 11:54:00	infraestructura, mantenimiento, SUPERVISIÓN, INTERVENTORIA, EJECUCIÓN, OBRAS	Activo

Responsable: GGIFM

Recomendaciones
Ejercer celeridad en la entrega de la actualización del procedimiento GRFT-IM-P-003 - Supervisión y/ o interventoría a la ejecución de obras

8. RIESGOS DE LA UNIDAD AUDITABLE:

8.1. RIESGOS DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL ACTUAL.

Nombre del Riesgo	Objetivo Estratégico	Zona Inherente	Causa	Controles Existentes
GRFIS5 – SGC Posibilidad de afectación en la prestación del servicio por intervenciones a la infraestructura física de la entidad que no cumplan con las especificaciones técnicas y/o no correspondan a las necesidades reportadas.	Disponer de infraestructura Física adecuada	Alta	Asignación y apropiación presupuestal insuficiente	El Grupo de Infraestructura realiza la visita de diagnóstico para validar la necesidad de intervención de infraestructura física y definir el alcance, según lo solicitada por las diferentes dependencias del Instituto. (Según plan de obra).
			Omisión o errores en el levantamiento del diagnóstico	El Grupo de Infraestructura realiza la supervisión a la obra ejecutada, verificando el cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas contratadas. (Cuando se ejecute una obra).
			Falta de personal con la competencia y experiencia	El Grupo de Infraestructura elabora un informe sobre las fallas que se presenten a la infraestructura intervenida, para solicitar la afectación de la póliza de

Nombre del Riesgo	Objetivo Estratégico	Zona Inherente	Causa	Controles Existentes
			técnica requerida	estabilidad de la obra. (Cuando el evento se presente).
			Incumplimiento por parte del contratista	El Grupo de Infraestructura solicita al Grupo de Gestión Contractual y Grupo de Talento Humano la definición de los perfiles (competencia y experiencia) requeridos para funcionarios y contratistas. (Anual).

8.2. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO.

De acuerdo con la revisión los controles se materializo **el Riesgo GRFIS5 – SGC** Posibilidad de afectación en la prestación del servicio por intervenciones a la infraestructura física de la entidad que no cumplan con las especificaciones técnicas y/o no correspondan a las necesidades reportadas, específicamente a la causa atribuida a Omisión o errores en el levantamiento del diagnóstico

8.3. RIESGO(S) IDENTIFICADO(S) POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE NO SE ENCUENTRA(N) EN EL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL.

Durante la ejecución de la auditoria no se identificaron riesgos adicionales a los que se encuentran estipulados en el mapa de riesgos institucional.

8.4. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

Actualmente este procedimiento no tiene acciones de mejora abiertas, en termino o vencidas asociadas a el procedimiento acuerdos de gestión.

8.5. RECOMENDACIONES GENERALES Y CONCLUSIONES

Para efectos de la presente auditoria, se señalan las recomendaciones generales y conclusiones de la siguiente manera:

ETAPA DE LEGALIZACION Y PREVIO A INICIO DE ACTIVIDADES

1. Establecer control por parte de la supervisión y/o interventoría en solicitar y hacer cumplir los contratos de obra y/o interventoría conforme a la cláusula "**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**" donde se expresan las obligaciones generales y obligaciones específicas que contiene el **anexo técnico** así:

 a. **Actividades previas a la ejecución de obras:** Documentación de personal profesional habilitante y no habilitante, aprobación de hojas de vida del personal.
 b. **Programa detallado de trabajo:** levantamiento e informe diagnóstico, análisis de precios unitarios, análisis de cuadro de cuadrillas y programación de obra.
 c. **Obligaciones ambientales:** Plan de manejo ambiental, Plan de seguridad y salud en el trabajo y formulación del programa de manejo de RCD (Residuos de construcción y demolición)

ETAPA DE EJECUCION

2. Establecer un control administrativo por parte de la supervisión para realizar el seguimiento de los contratos en tiempo real y no de manera extemporánea.

3. Establecer comités de obra periódicos que permitan conocer en tiempo real el contexto que se está llevando a cabo en las obras contratadas.

ETAPA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

4. Establecer control por parte de la supervisión y/o interventoría en hacer cumplir las obligaciones contractuales para la terminación y liquidación de los contratos de obra

5. Establecer un control administrativo por parte de la supervisión revisar minuciosamente sobre la suscripción de actas de terminación, recibo final y liquidación.

6. Dar celeridad conforme a los términos legales, de suscribir conforme a lo señalado por la ley y pactado en las obligaciones contractuales, de liquidar los contratos en los cuatro meses siguientes a la suscripción del acta de terminación.

PARA TODAS LAS ETAPAS

7. Establecer control por parte de la supervisión y/o interventoría en llevar de manera adecuada la gestión documental de los contratos de obra.

FIRMA DE APROBACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL(LOS) AUDITOR(ES)	FECHA DE APROBACIÓN
Sandra Piedad Riaño Bustamante **Jefe Oficina Control Interno**	**Jesús Ernesto Sánchez Navarro** **Contratista - OCI**	**03/07/2026**